



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO MUNICIPAL N° 098 – 2015 – MPC

Cusco, 15 de septiembre de 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta con Exp. N° 028323 – 2015, el Decano del Consejo Regional del Cusco del Colegio de Periodistas del Perú, Edgar Huamantica Amau, da a conocer que su entidad deontológica en coordinación con la Fundación de la Academia Diplomática del Perú, vienen impulsando la presentación del libro "Protocolo y Ceremonial del Estado", de la autoría de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático, Dra. Rosario Botto Girón, que ejerce la representación consular del Perú en Madrid – España, para lo cual solicita que la Municipalidad Provincial del Cusco, auspicie la actividad señalada;

Que, como parte del auspicio de la Municipalidad Provincial del Cusco, al evento antes referido, comprende la cesión en uso del salón Tipón del Centro de Convenciones del Cusco, el día 2 de octubre de 2015;

Que, asimismo, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

POR TANTO:

Estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, por **Mayoría**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL AUSPICIO DE LA CEREMONIA DE PRESENTACION DEL LIBRO "PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO", DE LA MINISTRA CONSEJERA ROSARIO BOTTO GIRÓN.

Artículo Primero.- APROBAR, el auspicio de la presentación del libro "Protocolo y Ceremonial del Estado", de la autoría de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático, Dra. Rosario Botto Girón, que ejerce la representación consular del Perú en Madrid – España, actividad impulsada entre el Consejo Regional del Cusco del Colegio de Periodistas del Perú y la Fundación de la Academia Diplomática del Perú, que se realizará el día 2 de octubre de 2015.

Artículo Segundo.- PRECISAR que, como parte del auspicio de la Municipalidad Provincial del Cusco, al evento antes referido, se comprende la cesión en uso del salón Tipón del Centro de Convenciones del Cusco, en la fecha indicada.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Infraestructura, de la Municipalidad del Cusco, el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo Municipal.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad



Emerson W. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL